

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 266/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°9.592, de fecha 27 de Noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.234 del Ministerio de Hacienda, promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada con fecha 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 10 de enero de 2025, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de doña Ignelia Patricia Fuentes Rojas; Memorándum N°016, de fecha 10 de enero de 2025, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum N°57, de fecha 10 de Enero de 2025, del Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio, Dirección de Deporte y Cultura, que solicita Fondo Renovable.

DECRETO:

- 1.- Otórguese, **Fondo Renovable** a doña **Ignelia Patricia Fuentes Rojas**, RUT , , Planta, Grado 9° EMS, por la suma de **\$1.011.435.- (Un millón once mil cuatrocientos treinta y cinco pesos)**, destinados para compras menores, colaciones, agua, materiales necesarios para el funcionamiento del Departamento, movilización.
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos según se indica:

Datos de la Solicitud				
Monto solicitado \$	\$1.011.435.-			
Plazos Ejecución del Gasto (*)	25/12/2025			
Cuenta de Imputación del		114.03.01.		
Otorgamiento del Fondo	X	114.03.03		
Nombre Cuenta Banco	Fondos Ordinarios		N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio		Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)		
		Cuenta complementaria Programa		N° Cuenta 114.05.0
Origen de fondos	X	Fondos Municipales		Fondos de Programa

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta del Presupuesto Municipal, según Naturaleza del Gasto.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JYD/jchl

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Archivo.